

**Comisión para la Administración de Bienes Asegurados,
Decomisados o Abandonados del Estado de Zacatecas**

Primera sesión ordinaria 1/2026



En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 14:00 horas, del día 06 de febrero de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria para la Instalación de la Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Zacatecas, presidida por el Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya; Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas.

La sesión fue asistida por el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez; Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien funge como Secretario Técnico de la Comisión, así como por los siguientes Vocales Titulares:

Mtro. Carlos Villegas Márquez; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, representado en este acto por el **Licenciado Mario Muñetones Galindo**, Coordinador de Juzgados de Control, **Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez;** Secretaria de Fianzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, representada en este acto por el **Licenciado Emer Echeverría Gálvez;** M.E. Uswaldo Pinedo Barrios; Secretario de Salud de Zacatecas, (no asistió), de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida.

II. Instalación de la Comisión y presentación de los Servidores Públicos que lo integran.

III. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.

IV. Aprobación del calendario de sesiones para el presente ejercicio 2026 de la Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados.

- 1) Para dar inicio a la primera sesión ordinaria el **Mtro. Edgar Nieves Osornio**, en representación del **Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya; Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas y Presidente de la Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados**, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión. Acto seguido, se precisó que las votaciones se realizarían mediante manifestación expresa del sentido del voto, señalando verbalmente "aprobado" o "no aprobado", además de la votación económica correspondiente.
- 2) Se solicitó a las y los asistentes ponerse de pie para realizar la declaratoria formal de instalación de la Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Zacatecas, siendo la 14:15 horas del día de la fecha.

Se informó que cuentan con **derecho a voz y voto y adquieren la calidad de Vocales Titulares de la Comisión las siguientes personas servidoras públicas:**

Mtro. Carlos Villegas Márquez; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, representado por el **Licenciado Mario Muñetones Galindo**.

Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez; Secretaria de Fianzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, representada por el **Licenciado Emer Echeverría Gálvez**.

M.E. Uswaldo Pinedo Barrios; Secretario de Salud de Zacatecas, (no se presentó).

Primera sesión ordinaria 1/2026

Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya; Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien por mandato de Ley funge como Presidente de la Comisión, representado en esta sesión por el Mtro. Edgar Nieves Osornio, Vicefiscal de Investigación, Litigación y Justicia Alternativa.

Asimismo, se hizo constar que el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez; Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, fungirá como **Secretario Técnico** de la Comisión, con derecho a voz, pero sin voto.

- 3) A solicitud del Presidente, el **Secretario Técnico** procedió a la verificación de la lista de asistencia, informando que se encontraban presentes los integrantes necesarios para la integración del *quórum legal*, conforme a la normatividad aplicable, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión.

Asimismo, se hizo constar la inasistencia del Vocal Titular M.E. Uswaldo Pinedo Barrios, quien fue convocado mediante el oficio 54/2026-C.

Posteriormente, se sometió a consideración del pleno el proyecto del orden del día, mismo que **fue aprobado por mayoría**, en los términos propuestos.

- 4) En el cuarto punto del orden del día, se sometió a consideración del pleno el calendario de sesiones para el presente ejercicio 2026. Al respecto, el Secretario Técnico informó que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Zacatecas, las sesiones subsecuentes se llevarán a cabo conforme a los requerimientos que formulen las autoridades ministeriales o jurisdiccionales, por lo que no es posible establecer fechas específicas.

Se precisó que las convocatorias se notificarán por escrito con la debida anticipación y que en cada sesión se rendirá el informe correspondiente. No habiendo comentarios, el punto fue sometido a votación, **quedando aprobado por mayoría**.

- 5) En el desahogo de los asuntos generales, se concedió el uso de la voz a las y los Vocales Titulares, el Maestro Edgar Nieves Osornio Vicefiscal de investigación, Litigación y Justicia Alternativa manifestó la importancia de instalar la presente Comisión, conforme a lo establecido en la Ley a fin de garantizar el adecuado tratamiento de los bienes asegurados, decomisados y abandonados.

Las reuniones serán semestralmente de acuerdo a lo previsto en la Ley señalada.

Posteriormente, el Maestro Edgar Nieves Osornio en funciones de Presidente informó que, derivado de la sentencia emitida dentro de la Carpeta Única De Investigación número FGJEZ/VF_FLLO-RGDE/188/2025-6, y previa autorización del Juez de la causa, se decretó el decomiso de un tracto camión y una caja de semirremolque dentro de la causa penal 57/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 24, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Zacatecas, la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado, llevará a cabo el procedimiento correspondiente para la venta y/o enajenación directa de los bienes, a fin de obtener los recursos económicos respectivos.

Dichos recursos se destinarán, en primer término, al pago de los gastos generados por el arrastre y la pensión del lugar donde se encuentran depositados los bienes, y posteriormente se realizará la entrega del numerario conforme a lo previsto, de manera análoga, en el artículo 250 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**Comisión para la Administración de Bienes Asegurados,
Decomisados o Abandonados del Estado de Zacatecas**



Primera sesión ordinaria 1/2026

Se acuerda que, una vez instalada la presente Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, el administrador de la Fiscalía General y con lo previsto a la ley puede proceder a la enajenación de los bienes mediante venta directa o subasta pública, para obtener el recurso monetario y proceder a su distribución.

Asimismo, los asistentes propusieron el establecimiento de lineamientos claros y sencillos para la operación de la presente Comisión.

- 6) No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, el Mtro. Edgar Nieves Osornio, en representación del Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya; Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas y Presidente de la Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, procedió a clausurar los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Zacatecas.

Para constancia y para los efectos legales a que haya lugar, se levanta la presente acta siendo las 14:50 horas del día 06 de febrero de 2026, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Presidente del Comité

Secretario Técnico



Mtro. Edgar Nieves Osornio, en
representación del Mtro. Cristian Paul
Camacho Osnaya; Fiscal General de Justicia
del Estado de Zacatecas y Presidente de la
Comisión para la Administración de Bienes
Asegurados, Decomisados o Abandonados



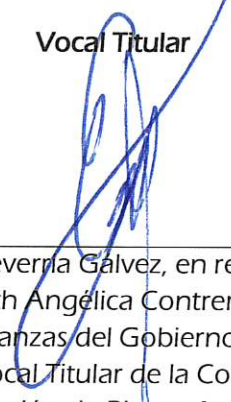
M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez;
Director General de Administración de la Fiscalía
General de Justicia del Estado de Zacatecas
Secretario Técnico de la Comisión para la
Administración de Bienes Asegurados,
Decomisados o Abandonados

Vocal Titular

Vocal Titular



Lic. Mario Muñetones Galindo, en
representación del Mtro. Carlos Villegas
Márquez; Presidente del Tribunal Superior de
Justicia del Estado de Zacatecas y Vocal Titular
de la Comisión para la Administración de
Bienes Asegurados, Decomisados o
Abandonados



Lic. Emer Echeverría Galvez, en representación
de la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez;
Secretaria de Fianzas del Gobierno del Estado de
Zacatecas y Vocal Titular de la Comisión para la
Administración de Bienes Asegurados,
Decomisados o Abandonados

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la primera sesión ordinaria 1/2026, realizada por la Comisión para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Zacatecas, en fecha 06 de febrero de 2026, la cual consta de tres (03) fojas útiles por el anverso, para su constancia.